



**-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-**  
*"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"*

---

*El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente*

**MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 980 / 2022**

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Ministerio de Infraestructura y Transporte que, a través de la Secretaría de Transporte de la Provincia, intervenga frente a las empresas de transporte de pasajeros que prestan servicio en la ciudad de Sunchales, a los fines que:

- Se garantice el traslado de los ciudadanos/as usuarios/as en los horarios elegidos y en las condiciones de comodidad y seguridad que el servicio de transporte de pasajeros debe brindar, poniendo a disposición las plazas suficientes a través de los coches de "refuerzo", cuando la situación lo requiera;
- Se garanticen las frecuencias y horarios necesarios para dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía, en el marco de lo establecido por la ley.
- Se repongan los horarios habituales de los fines de semana, con que se contaba previo a la pandemia;
- Se garantice el buen trato a los usuarios tanto en el traslado como en el servicio de atención en boleterías;
- Se asegure el funcionamiento del sistema de "medio boleto" a todos los y las estudiantes que lo hayan gestionado y, en su defecto, que se concrete el beneficio correspondiente con los métodos tradicionales.-

/////Dada en la Sala de Sesiones "Mirta Rodríguez" del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil veintidós.-